

ALERTA CIUDADANA

Martes 10 de septiembre de 2024

Se salvaron de morir

¡NO LES TOCABA!



Cinco estudiantes de la UAN viajaban en una camioneta sobre la autopista Tepic-Guadalajara cuando fueron impactados y aplastados por un torton



Se salvaron de morir

¡NO LES TOCABA!

Cinco estudiantes de la UAN viajaban en una camioneta sobre la autopista Tepic-Guadalajara cuando fueron impactados y aplastados por un torton

Por Misael Ulloa I.

Estudiantes de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), se salvan de morir prensados al sufrir un accidente sobre la autopista Tepic-Guadalajara.

Los hechos se registraron la mañana de este lunes, quien de acuerdo con testigos, momentos antes el conductor de una camioneta de la marca Nissan tipo X-Trail, quien viajaba en compañía de tres hombres y una mujer,



**Unete al equipo
pizzeta**

¡Sueldo más incentivos!

**¡BONOS ADICIONALES!
¡TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY!**

GANAR DESDE **\$7,200** HASTA **\$7,500**
AL MES

Sin trámites especiales.

No tienes que traer solicitud ni papeles, solo acercarte a tu unidad más cercana y nosotros te ayudamos a integrar tu expediente.

CONTRATANDO:
COCINEROS, MESEROS (AS),
REPARTIDORES Y VENDEDORES (AS).

¡Informes! (311) 133 1671

Nueva Galicia 33 entre Juárez y Calzada del Panteón





todos ellos estudiantes de la UAN circulaban sobre dicha autopista, procedentes del municipio de Jala con destino hacia Tepic.

Al llegar a la altura del kilómetro 163+ 200, justo metros antes del entronque con el Libramiento Norte, fueron impactados por alcance por el conductor de un torton que transportaba abarrotes.

Tras el impacto, la pesada unidad volcó, aplastando la camioneta en donde viajaban los estudiantes, quedando la unidad completamente destrozada, mientras que el camión de carga quedó fuera de la carretera con los neumáticos hacia el cielo.

Al lugar arribaron de manera inmediata elementos de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado, personal del Grupo AMEC y paramédicos del Grupo de Atención Médica Táctica de la Policía Estatal, quienes atendieron a tres estudiantes entre ellas una mujer y dos hombres, quienes presentaron lesiones y fracturas en su cuerpo, mismos que fueron trasladados a un hospital de la capital nayarita para recibir atención médica.

El conductor del camión resultó con golpes contusos en diferentes partes del cuerpo, quien también fue trasladado a un hospital.




LESIONADOS:

José María "N", de 47 años de edad conductor del torton.

Humberto "N", 23 años de edad, conductor de la camioneta.

Héctor "N", de 21 años de edad.

Jahir "N", de 22 años de edad.

Alan "N", de 22 años de edad.

Mayra "N", de 24 años de edad.

Agentes de la Guardia Nacional Carreteras se encargaron de tomar nota de los hechos.



¿Hasvisto a..?
 Programa de difusión de personas desaparecidas y no localizadas

Osvaldo Arizmendi Flores

Señas particulares:

Tatuajes en el pecho y en la espalda; lunar en el hombro izquierdo y mancha en la rodilla derecha.

Circunstancia:

Desapareció en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el 20 de febrero de 2012.

Registro: 24 /DS/2020

¡Ayúdale a regresar a casa!

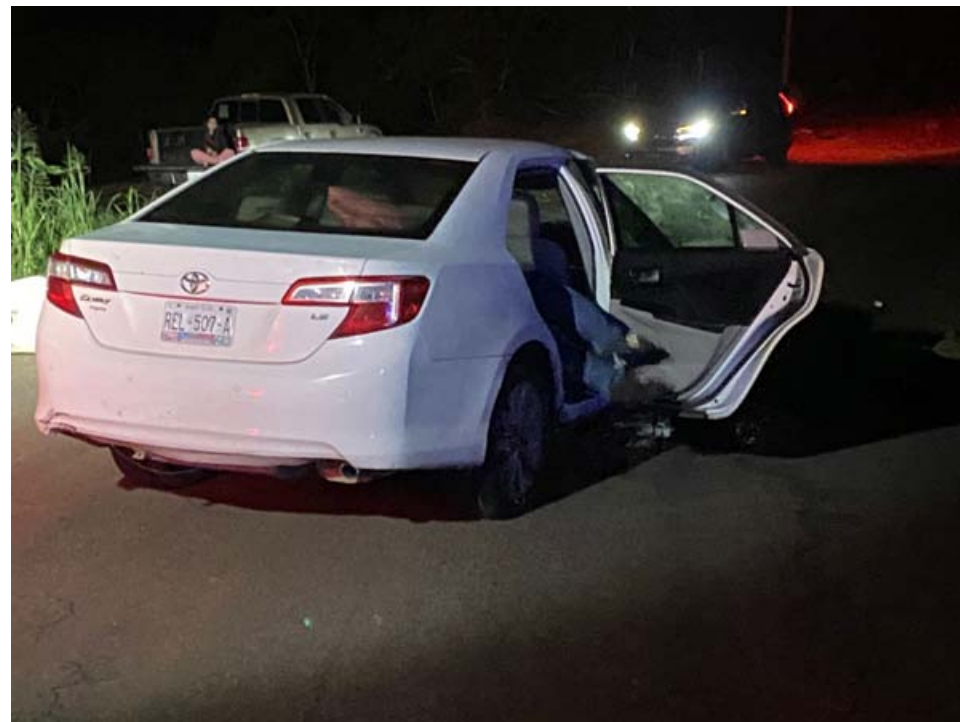
Si conoces, has visto o sabes algo de esta persona, lláma o escríbenos.



ATENCIÓN FGR
 800 00 85 400 088

hasvisto a@fgr.org.mx
 www.gob.mx/fgr





Sobre la carretera Tepic-Bellavista

VOLCÓ EN LAS CURVAS DEL TAJO



Por Misael Ulloa I.

Un hombre resultó ileso luego de sufrir una aparatosa volcadura sobre la carretera Tepic-Bellavista.

Los hechos se registraron durante la madrugada de este lunes, cuando el conductor de un automóvil tipo sedán, circulaba sobre dicha carretera con sentido hacia la localidad de Bellavista.

Al llegar a las conocidas curvas del Tajo, perdió derivado del exceso de velocidad con la que conducía, perdió el control de su unidad, sale de la cinta asfáltica y termina volcado, quedando con los cuatro neumáticos hacia arriba.

Al lugar se trasladaron de manera inmediata elementos de la Policía Estatal, quienes confirmaron que el conductor del vehículo no presentaba lesiones, reportando únicamente daños materiales.

Policía Estatal caminos arribó al lugar para hacerse cargo de los trámites correspondientes y solicitar una grúa para hacer las maniobras que dejaron cerrada la circulación por varios minutos.



Arrancó un poste en Xalisco

RÁPIDO Y BORRACHO

Reporteros

Durante la madrugada de este lunes, se registró un accidente automovilístico que dejó como saldo cuantiosos daños materiales.

De acuerdo con testigos el percance se suscitó cuando momentos antes el conductor

de un vehículo tipo sedan y quien presuntamente es elemento activo de la Policía Municipal de Xalisco, circulaba en aparente estado de ebriedad y a velocidad inmoderada sobre la carretera federal 200 Tepic-Puerto Vallarta con sentido hacia el municipio de Xalisco.

Al ingresar a la avenida Veracruz de la colonia 24 de Febrero, pierde el control de su vehículo, se sube a la banqueta y se impacta de frente contra un poste de madera, quien terminó por arrancarlo.

Al lugar se trasladaron paramédicos de Protección Civil de dicho municipio, quienes se encargaron de brindarle los primeros auxilios al conductor del vehículo en el lugar de los

hechos, sin ameritar traslado a un hospital.

Al arribo de la Policía Municipal como primer respondiente confirmaron que se trataba de su compañero de trabajo, por lo que no fue detenido y solo solicitaron una grúa para retirar el vehículo de la zona.

Agentes de la Policía Estatal se encargaron de tomar nota de los hechos.





En San Cayetano

ATROPELLAN Y MATAN A MOTOCICLISTA

El hoy fallecido era elemento de la Policía Estatal adscrito al municipio de Ixtlán del Río

Por Misael Ulloa I.

Motociclista pierde la vida al ser arrollado por el conductor de una camioneta en la localidad de San Cayetano, municipio de Tepic.

Los hechos se registraron minutos antes de las 12:00 de la noche de este domingo, donde de acuerdo con testigos, el joven quien tripulaba una motocicleta de la marca Bajaj tipo Pulsa en color negro, intentaba incorporarse hacia la carretera federal 15 libre, Tepic-Guadalajara a la altura de la colonia Corregidora, cuando fue brutalmente arrollado por el conductor de una camioneta.

Tras el fuerte impacto, el joven motociclista salió proyectado contra el duro pavimento, quedando gravemente herido, mientras que el responsable se dio a la fuga, abandonando a su suerte a su víctima.

Allugar arribaron paramédicos de la Unidad Médica Táctica de la Policía Estatal, quienes al revisar al motociclista lamentablemente ya no contaba con signos de vida, presentando traumatismo craneoencefálico.

La zona fue acordonada por los agentes de la Policía Estatal, en espera de Servicios Periciales para recabar los indicios pertinentes.

El hoy fallecido fue identificado como Rafael Agustín Tapia Radilla, de tan solo 27 años de edad, quien era agente de la Policía Estatal, adscrito al municipio de Ixtlán del Río.

Agentes de la Guardia Nacional Carreteras se encargaron de tomar nota de los hechos.

Del levantamiento del cuerpo se hizo cargo, personal del Servicio Médico Forense.







RECARGA DE TONER Y TINTA

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO

VENTAS DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES

SERVICIO A DOMICILIO GRATIS

TEL. 456.42.22
CEL. 311.117.73.90

QUERÉTARO #251
ESQUINA CON AMADO NERVO

whatsapp
311.246.4473



En la avenida Tecnológico y Colosio

SE PASÓ EL SEMÁFORO EN ROJO Y MATÓ A UN MOTOCICLISTA

Por Carlos Rentería

Un joven de 30 años, originario y residente de la colonia Puente de San Cayetano en Tepic, Nayarit, perdió la vida la madrugada de este lunes en un lamentable accidente vehicular.

El suceso ocurrió durante los primeros minutos de este lunes, en el cruce de las avenidas Tecnológico y Colosio, una de las vías más transitadas de la ciudad.

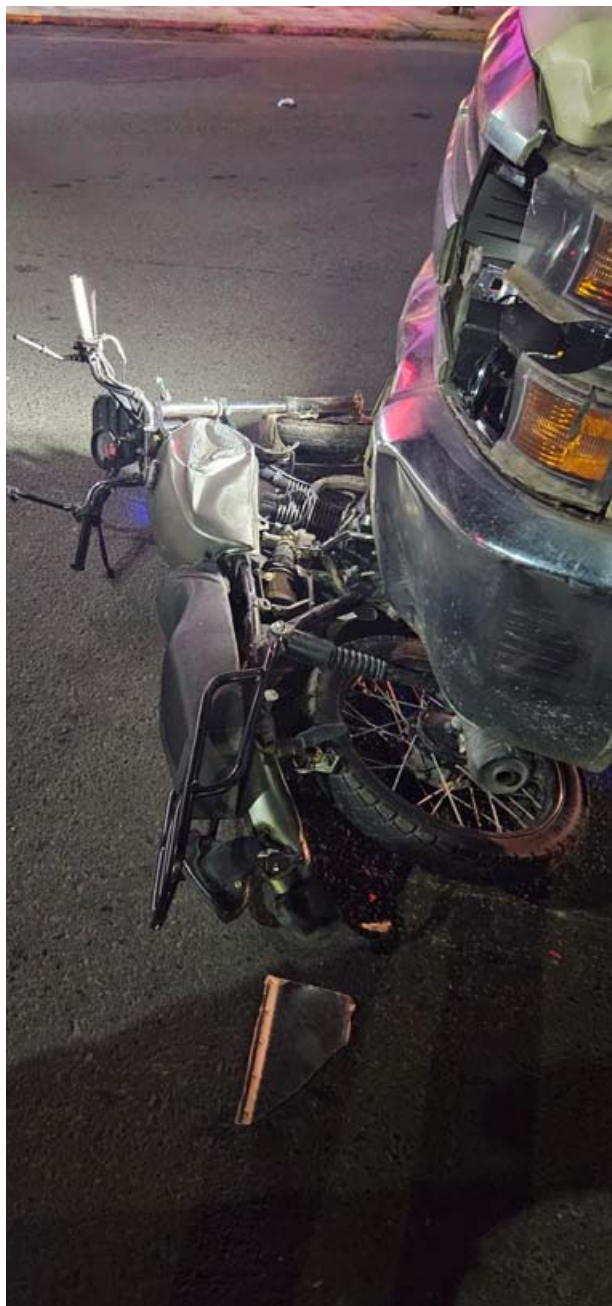
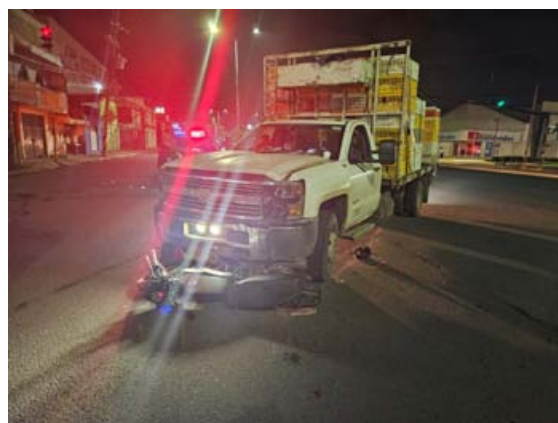
Ricardo Antonio Macías Nuño, quien se desplazaba a bordo de una motocicleta Italika FT-150, fue impactado por un vehículo Chevrolet 3600

de la empresa Agropecuaria El Avión, conducido por Felipe "N", de 39 años.

De acuerdo con los primeros reportes, el conductor de la camioneta presuntamente no respetó la luz roja del semáforo, impactando de lleno al motociclista.

A consecuencia del fuerte impacto, Macías Nuño resultó con múltiples lesiones que lo llevaron a ser trasladado de emergencia al Hospital General de Tepic. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos del personal médico, el joven perdió la vida horas más tarde.

La noticia ha conmovido a los habitantes de la colonia Puente de San Cayetano, donde el joven era conocido y querido. Vecinos y amigos han expresado su profundo dolor y han exigido a las autoridades tomar medidas para prevenir este tipo de accidentes.



Viaja este puente 12 meses sin intereses

Tepic Plus

© 33 3111 8780 © 33 1526 6794
www.tepicplus.com

Descarga la app.

VISA citibanamex BBVA Santander
AMERICAN EXPRESS Scotiabank BANREGIO HSBC
BANORTE Banco Azteca Banco del Estado
© ixel Liverpool invex

*12 Meses sin intereses, válido hasta el 31 de Octubre de 2024, en compras mayores a \$1,200.00 *CAT 0% INFORMATIVO.

**-BODAS -XV AÑOS
-GRADUACIONES
-BAUTIZOS -TAQUIZAS**

PROMOCIÓN ESPECIAL PARA GRADUACIONES

BANQUETES FIESTA NAYAR

Síguenos en Facebook **BANQUETES FIESTA NAYAR**

RESERVACIONES BRASIL 40-A COL. LOS FRESNOS
(ENTRE BLVD. TEPIC-XALISCO Y RIO PAPALOAPAN)

Nextel: 199-33-37, ID 42*15*618461
Tel. 133-10-19, Cel. (311)136-62-15

Martes 10 de septiembre de 2024

CLASIFICADOS

www.meridiano.mx

Independencia 335 Fracc. las Aves, Tepic, Nayarit, C.P. 63157

VENTAS: LADA (311) 214.38.09 | 210.32.11 | 210.32.13 | 210.32.14 | 214.36.26 | EXT. 102, 109, 119 ventas@meridiano.mx



INMUEBLES

CASAS VENTA

14 HECTÁREAS ya hechas con casa, bodega, huertas, sistema de goteo, pozo, 15 minutos de Tepic, no ruido, bonito lugar, fácil acceso de autopista a Mazatlán, muy privada 449-147-94-21 [2/08 | 1/09 | 0394]

DEPARTAMENTOS RENTA

Rento cuarto económicos, todos servicios, Centro 311-127-80-27 [13-28/08 | 0402]

DEPARTAMENTOS VENTA

¡OPORTUNIDAD! Vendo departamentos de 3 niveles (4x16) \$1,050,000 a un costado del Tecnológico, col. 2 de Agosto ¡acepto terrenos a cuenta! Más información 311-300-11-99 [11/09 | 0420]



VARIOS

NEGOCIOS

COMPRO cilindros de gas **\$1,200^{oo}** ¡Voy por ellos! 311-247-47-74 [12/09 | 7]

DEPARTAMENTOS RENTA

Rento departamento amueblado una recámara, Revolución #26 Mencha- ca 4,500, 311-103-15-93 [13-26/08 | 0402]

Oración



a Santa Clara

Rece 9 Aves Marías durante 9 días, haga tres pedidos, uno de negocios y dos imposibles. Mismos que si tiene fe serán atendidos. Rece con una vela encendida y déjela consumirse. Publique al octavo día. ¡Es milagrosísima! Gracias por los favores recibidos.

Ave María



Dios te salve María, llena eres de gracia, el Señor es contigo. Bendita tú eres entre todas las mujeres, y bendito es el fruto de tu vientre, Jesús. Santa María, Madre de Dios, ruega por nosotros, pecadores, ahora y en la hora de nuestra muerte. Amén

¿BUSCAS EMPLEO EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO?



CONOCE NUESTRAS VACANTES

✓ Supervisor de mantenimiento

✓ Técnico en mantenimiento

✓ Auxiliar de mantenimiento



Agenda tu cita a través de WhatsApp al 311 103 33 34



Álica®

¡TE ESTAMOS BUSCANDO!



Bello Recuerdo
APOYO EN SERVICIOS FUNERARIOS

OPERATIVO FUNERARIO

OFRECEMOS:

- Sueldo base catorceñal
- Atractivas comisiones
- IMSS e INFONAVIT
- Vales de despensa mensual
- Fondo de ahorro
- Prima vacacional al doble
- Gratificación por aniversario
- Seguro de vida por \$100,000.00
- Aguinaldo de 30 días
- Club Deportivo del Valle
- Beneficios de Grupo Álica



AGENDA TU CITA

☎ 311 103 33 34

reclutador2@jardinesdesanjuan.com.mx



Certificada
NOV 2023 - NOV 2024
México

Unete al equipo pizzeta

¡Sueldo más incentivos!

¡BONOS ADICIONALES!
¡TODAS LAS PRESTACIONES DE LEY!

GANAR DESDE **\$7,200** HASTA **\$7,500**
AL MES

Sin trámites especiales.
No tienes que traer solicitud ni papeles, solo acercarte a tu unidad más cercana y nosotros te ayudamos a integrar tu expediente.

CONTRATANDO:
COCINEROS, MESEROS (AS),
REPARTIDORES Y VENDEDORES (AS).

¡Informes! (311) 133 1671

Nueva Galicia 33 entre Juárez y Calzada del Panteón





Una lesionada y seis vehículos dañados

CARAMBOLAZO EN LA COLONIA MORELOS

Por Misael Ulloa I.

Fuerte accidente carambola deja como saldo a una mujer lesionada y daños materiales en seis vehículos en la colonia Morelos de la ciudad de Tepic.

Los hechos se registraron durante la mañana de este lunes, cuando momentos antes y de acuerdo con testigos la conductora de un vehículo de

la marca Chevrolet tipo Sonic, circulaba sobre la calle Jesús María con sentido hacia la Calzada del Ejército.

Al llegar al cruce con la calle Nayarit, no respetó la preferencia de paso e impactó por el costado lateral izquierdo a un vehículo de la marca Nissan tipo Sentra que era conducido por una mujer.

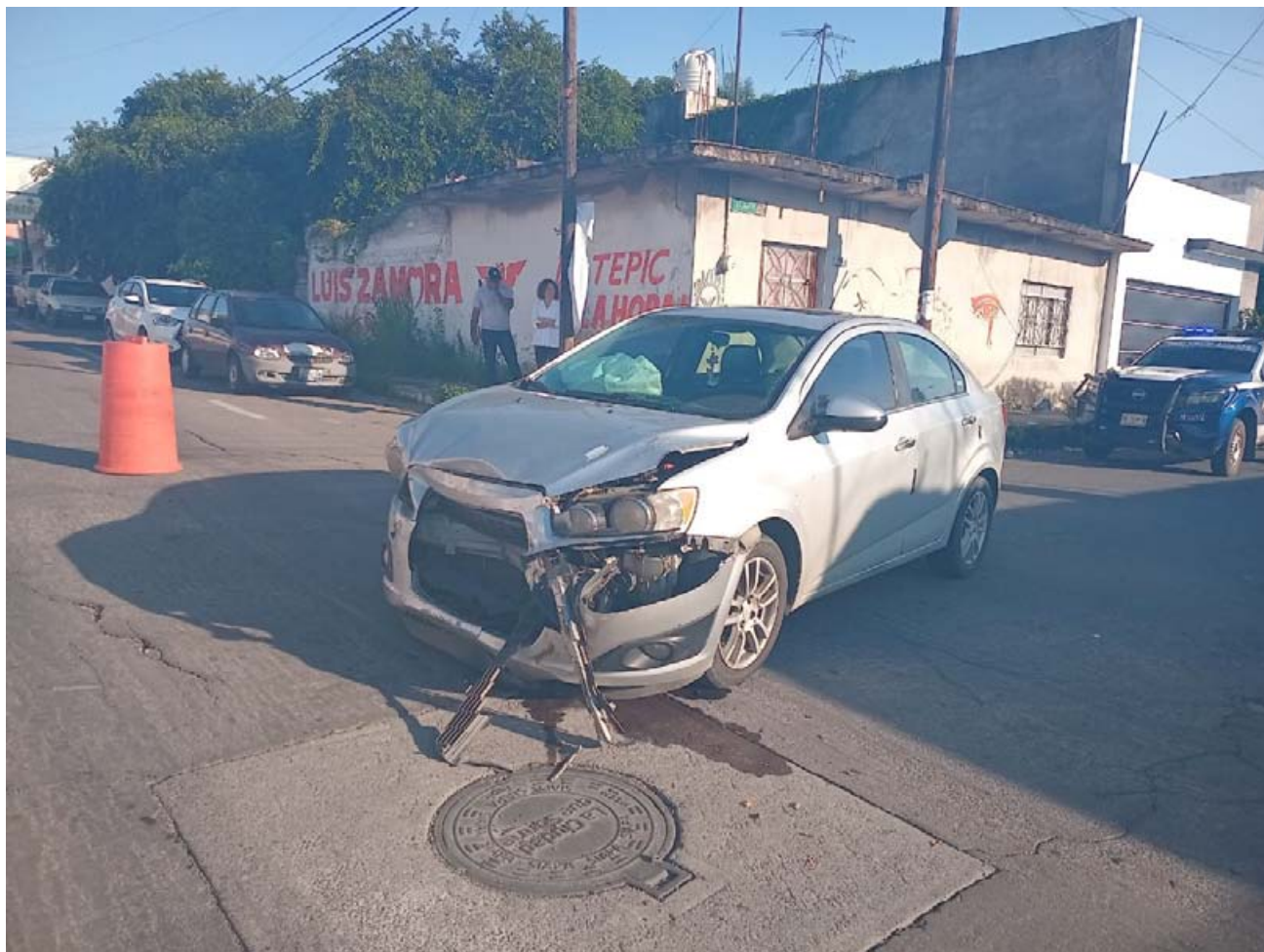
Tras el fuerte golpe, el automóvil Sentra, salió

proyectado contra un vehículo de marca Volkswagen tipo Jetta que se encontraba estacionado, quien a su vez impactó a otro automóvil de la marca Nissan tipo Sentra, mismo que golpeó a un Honda tipo Civic y este último a un automóvil Jetta de reciente modelo.

Al lugar arribaron paramédicos del Grupo de Atención Médica Táctica de

la Policía Estatal, quienes se encargaron de atender y trasladar a una mujer de 65 años de edad que viajaba en vehículo Sentra.

Agentes de la Policía Vial del municipio de Tepic, se encargaron de realizar el peritaje correspondiente para deslindar responsabilidades entre las conductoras de los vehículos involucrados.



En el municipio de La Yesca

DETENIDO POR SUSTRACCIÓN DE MENORES

Redacción de La Yesca contra José de Jesús “N”, por su presunta participación en hechos que según valoración de la ley configuran el delito de sustracción de menores, cometido contra tres niños de identidades reservadas.

El inculpado quedó a disposición del Juez de Control de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral, con sede en el municipio de Ixtlán del Río, para solventar los trámites por ley establecidos con objeto de definir su situación jurídica.



Llevado ante el Juez

CAYÓ POR ROBO

Redacción Ernesto “N”, por su presunta participación en hechos que según apreciación de la ley encuadran el delito de robo calificado, cometido en agravio de una persona de sexo masculino cuya identidad es reservada.

El indiciado fue puesto a disposición del Juez de Control de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral, con sede en la capital nayarita, para dar continuidad a los trámites legales que vendrán a determinar su condición jurídica.



Cometido en agravio de una mujer y un menor

SUS AMENAZAS LO LLEVARON A LA CÁRCEL

Redacción de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral, con sede en el municipio de Santiago Ixcuintla, para dar continuidad a los trámites legales que vendrán a determinar su condición jurídica.

El indiciado fue puesto a disposición del Juez de Control de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral, con sede en el municipio de Santiago Ixcuintla, para dar continuidad a los trámites legales que vendrán a determinar su condición jurídica.



Sorteos y concurso celebrados el lunes 9 de septiembre de 2024

	Mediodía	De las tres	Extra	De las siete	Clásico
SORTEO NO.	32958	32959	32960	32961	32962
GANADORES	9,066	11,340	8,221	13,018	22,818
TOTAL A REPARTIR	\$505,561.06	\$1'430,259.53	\$471,506.41	\$1'101,438.44	\$783,850.96
MULTIPLICADOR	SI	NO	SI	NO	SI
GANADORES	2,425	2,425	2,468	2,468	5,954
TOTAL A REPARTIR	\$439,448.58	\$529,406.29	\$529,406.29	\$529,406.29	\$529,406.29

Resultados del concurso No. 2245			
BOLSA GARANTIZADA PRÓXIMO CONCURSO			
15.5 MILLONES			
LUGAR	ACIERTOS	QUINIELAS	PREMIO POR QUINIELA SENCILLA
1°	14	-----	-----
2°	13	15	\$82,998.16
3°	12	190	\$5,733.42
4°	11	1,530	\$711.99
5°	10	7,983	\$155.94
TOTALES		9,718	\$4'668,535.92
LOCAL	EMPATE	VISITA	
1 LA PAZ	☐	TAMPICO	☐ 1
2 CANCUN	☐	U. DE GUAD.	☐ 2
3 SINALOA	☐	CORRECAMINO	☐ 3
4 OAXACA	☐	MERIDA	☐ 4
5 LEON F	☐	TIJUANA F	☐ 5
6 GEORGIA	☐	CHEQUIA	☐ 6
7 LUXEMBURGO	☐	BIELORRUSIA	☐ 7
8 CROACIA	☐	POLONIA	☐ 8
9 SUIZA	☐	ESPANA	☐ 9
10 NORUEGA	☐	AUSTRIA	☐ 10
11 E.U.A.	☐	CANADA	☐ 11
12 COLUMBUS	☐	SEATTLE	☐ 12
13 HOUSTON	☐	LOS ANGELES	☐ 13
14 SP. GIJON	☐	REAL OVIEDO	☐ 14
L-V-L-L-L-L-V-L-V-L-V-V-E-L			
1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14			

	De las tres	Clásico
SORTEO NO.	10781	10782
GANADORES	1	201
TOTAL A REPARTIR	\$168,428.38	\$2,709.01
MULTIPLICADOR	SI	SI
GANADORES	5,954	5,954
TOTAL A REPARTIR	\$529,406.29	\$529,406.29

Revancha			
LUGAR	ACIERTOS	QUINIELAS	PREMIO POR QUINIELA SENCILLA
1°	7	5,303	\$557.55
TOTAL A REPARTIR		\$2'956,687.65	
LOCAL	EMPATE	VISITA	
1 MEXICO	☐	NVA ZELANDA	☐ 1
2 TLAXCALA	☐	ATLANTE	☐ 2
3 IRLANDA	☐	INGLATERRA	☐ 3
4 GRECIA	☐	FINLANDIA	☐ 4
5 DINAMARCA	☐	SERBIA	☐ 5
6 FRANCIA	☐	BELGICA	☐ 6
7 COQUIMBO	☐	IQUIQUE	☐ 7
L-L-V-L-L-L-L			
1-2-3-4-5-6-7			

Sigue la transmisión en vivo de los sorteos a través de nuestro sitio www.loterianacional.gob.mx y en nuestras redes sociales oficiales: [Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#) [LinkedIn](#) [TikTok](#) [Snapchat](#) [WhatsApp](#) [Telegram](#) [Messenger](#) [Signal](#) [Viber](#) [WeChat](#) [Line](#) [KakaoTalk](#) [Skype](#) [Zoom](#) [Jitsi](#) [Discord](#) [Slack](#) [Mattermost](#) [RocketChat](#) [Element](#) [Matrix](#) [Synapse](#) [Lunatalk](#) [Zulip](#) [Mautic](#) [Espoo](#) [Prestashop](#) [OpenCart](#) [Magento](#) [WooCommerce](#) [Shopify](#) [BigCommerce](#) [Volusion](#) [Ecwid](#) [Wix](#) [Squarespace](#) [GoDaddy](#) [Namecheap](#) [Bluehost](#) [HostGator](#) [iPage](#) [10Web](#) [Hostinger](#) [DreamHost](#) [A2 Hosting](#) [SiteGround](#) [Cloudways](#) [Kinsta](#) [WP Engine](#) [Flywheel](#) [RocketHub](#) [GitHub](#) [Bitbucket](#) [SourceTree](#) [TortoiseSVN](#) [Perforce](#) [Subversion](#) [Mercurial](#) [Git](#) [SVN](#) [CVS](#) [BitTorrent](#) [uTorrent](#) [qBittorrent](#) [Transmission](#) [Deluge](#) [Vuze](#) [BitComet](#) [MPC-HC](#) [VLC](#) [MPV](#) [MPlayer](#) [XMediaRec](#) [HandBrake](#) [FFmpeg](#) [GIMP](#) [Inkscape](#) [Krita](#) [Paint.NET](#) [Corel Painter](#) [Adobe Photoshop](#) [Adobe Illustrator](#) [Adobe InDesign](#) [Adobe Acrobat](#) [Adobe Reader](#) [Adobe Flash](#) [Adobe Animate](#) [Adobe After Effects](#) [Adobe Premiere Pro](#) [Adobe Audition](#) [Adobe Audacity](#) [Adobe Premiere Rush](#) [Adobe XD](#) [Adobe Spark](#) [Adobe Fresco](#) [Adobe Luma](#) [Adobe Lightroom](#) [Adobe Photoshop Elements](#) [Adobe Photoshop Express](#) [Adobe Photoshop Sketch](#) [Adobe Photoshop Mix](#) [Adobe Photoshop Beta](#) [Adobe Photoshop CC](#) [Adobe Photoshop 2024](#) [Adobe Photoshop 2023](#) [Adobe Photoshop 2022](#) [Adobe Photoshop 2021](#) [Adobe Photoshop 2020](#) [Adobe Photoshop 2019](#) [Adobe Photoshop 2018](#) [Adobe Photoshop 2017](#) [Adobe Photoshop 2016](#) [Adobe Photoshop 2015](#) [Adobe Photoshop 2014](#) [Adobe Photoshop 2013](#) [Adobe Photoshop 2012](#) [Adobe Photoshop 2011](#) [Adobe Photoshop 2010](#) [Adobe Photoshop 2009](#) [Adobe Photoshop 2008](#) [Adobe Photoshop 2007](#) [Adobe Photoshop 2006](#) [Adobe Photoshop 2005](#) [Adobe Photoshop 2004](#) [Adobe Photoshop 2003](#) [Adobe Photoshop 2002](#) [Adobe Photoshop 2001](#) [Adobe Photoshop 2000](#) [Adobe Photoshop 1999](#) [Adobe Photoshop 1998](#) [Adobe Photoshop 1997](#) [Adobe Photoshop 1996](#) [Adobe Photoshop 1995](#) [Adobe Photoshop 1994](#) [Adobe Photoshop 1993](#) [Adobe Photoshop 1992](#) [Adobe Photoshop 1991](#) [Adobe Photoshop 1990](#) [Adobe Photoshop 1989](#) [Adobe Photoshop 1988](#) [Adobe Photoshop 1987](#) [Adobe Photoshop 1986](#) [Adobe Photoshop 1985](#) [Adobe Photoshop 1984](#) [Adobe Photoshop 1983](#) [Adobe Photoshop 1982](#) [Adobe Photoshop 1981](#) [Adobe Photoshop 1980](#) [Adobe Photoshop 1979](#) [Adobe Photoshop 1978](#) [Adobe Photoshop 1977](#) [Adobe Photoshop 1976](#) [Adobe Photoshop 1975](#) [Adobe Photoshop 1974](#) [Adobe Photoshop 1973](#) [Adobe Photoshop 1972](#) [Adobe Photoshop 1971](#) [Adobe Photoshop 1970](#) [Adobe Photoshop 1969](#) [Adobe Photoshop 1968](#) [Adobe Photoshop 1967](#) [Adobe Photoshop 1966](#) [Adobe Photoshop 1965](#) [Adobe Photoshop 1964](#) [Adobe Photoshop 1963](#) [Adobe Photoshop 1962](#) [Adobe Photoshop 1961](#) [Adobe Photoshop 1960](#) [Adobe Photoshop 1959](#) [Adobe Photoshop 1958](#) [Adobe Photoshop 1957](#) [Adobe Photoshop 1956](#) [Adobe Photoshop 1955](#) [Adobe Photoshop 1954](#) [Adobe Photoshop 1953](#) [Adobe Photoshop 1952](#) [Adobe Photoshop 1951](#) [Adobe Photoshop 1950](#) [Adobe Photoshop 1949](#) [Adobe Photoshop 1948](#) [Adobe Photoshop 1947](#) [Adobe Photoshop 1946](#) [Adobe Photoshop 1945](#) [Adobe Photoshop 1944](#) [Adobe Photoshop 1943](#) [Adobe Photoshop 1942](#) [Adobe Photoshop 1941](#) [Adobe Photoshop 1940](#) [Adobe Photoshop 1939](#) [Adobe Photoshop 1938](#) [Adobe Photoshop 1937](#) [Adobe Photoshop 1936](#) [Adobe Photoshop 1935](#) [Adobe Photoshop 1934](#) [Adobe Photoshop 1933](#) [Adobe Photoshop 1932](#) [Adobe Photoshop 1931](#) [Adobe Photoshop 1930](#) [Adobe Photoshop 1929](#) [Adobe Photoshop 1928](#) [Adobe Photoshop 1927](#) [Adobe Photoshop 1926](#) [Adobe Photoshop 1925](#) [Adobe Photoshop 1924](#) [Adobe Photoshop 1923](#) [Adobe Photoshop 1922](#) [Adobe Photoshop 1921](#) [Adobe Photoshop 1920](#) [Adobe Photoshop 1919](#) [Adobe Photoshop 1918](#) [Adobe Photoshop 1917](#) [Adobe Photoshop 1916](#) [Adobe Photoshop 1915](#) [Adobe Photoshop 1914](#) [Adobe Photoshop 1913](#) [Adobe Photoshop 1912](#) [Adobe Photoshop 1911](#) [Adobe Photoshop 1910](#) [Adobe Photoshop 1909](#) [Adobe Photoshop 1908](#) [Adobe Photoshop 1907](#) [Adobe Photoshop 1906](#) [Adobe Photoshop 1905](#) [Adobe Photoshop 1904](#) [Adobe Photoshop 1903](#) [Adobe Photoshop 1902](#) [Adobe Photoshop 1901](#) [Adobe Photoshop 1900](#) [Adobe Photoshop 1899](#) [Adobe Photoshop 1898](#) [Adobe Photoshop 1897](#) [Adobe Photoshop 1896](#) [Adobe Photoshop 1895](#) [Adobe Photoshop 1894](#) [Adobe Photoshop 1893](#) [Adobe Photoshop 1892](#) [Adobe Photoshop 1891](#) [Adobe Photoshop 1890](#) [Adobe Photoshop 1889](#) [Adobe Photoshop 1888](#) [Adobe Photoshop 1887](#) [Adobe Photoshop 1886](#) [Adobe Photoshop 1885](#) [Adobe Photoshop 1884](#) [Adobe Photoshop 1883](#) [Adobe Photoshop 1882](#) [Adobe Photoshop 1881](#) [Adobe Photoshop 1880](#) [Adobe Photoshop 1879](#) [Adobe Photoshop 1878](#) [Adobe Photoshop 1877](#) [Adobe Photoshop 1876](#) [Adobe Photoshop 1875](#) [Adobe Photoshop 1874](#) [Adobe Photoshop 1873](#) [Adobe Photoshop 1872](#) [Adobe Photoshop 1871](#) [Adobe Photoshop 1870](#) [Adobe Photoshop 1869](#) [Adobe Photoshop 1868](#) [Adobe Photoshop 1867](#) [Adobe Photoshop 1866](#) [Adobe Photoshop 1865](#) [Adobe Photoshop 1864](#) [Adobe Photoshop 1863](#) [Adobe Photoshop 1862](#) [Adobe Photoshop 1861](#) [Adobe Photoshop 1860](#) [Adobe Photoshop 1859](#) [Adobe Photoshop 1858](#) [Adobe Photoshop 1857](#) [Adobe Photoshop 1856](#) [Adobe Photoshop 1855](#) [Adobe Photoshop 1854](#) [Adobe Photoshop 1853](#) [Adobe Photoshop 1852](#) [Adobe Photoshop 1851](#) [Adobe Photoshop 1850](#) [Adobe Photoshop 1849](#) [Adobe Photoshop 1848](#) [Adobe Photoshop 1847](#) [Adobe Photoshop 1846](#) [Adobe Photoshop 1845](#) [Adobe Photoshop 1844](#) [Adobe Photoshop 1843](#) [Adobe Photoshop 1842](#) [Adobe Photoshop 1841](#) [Adobe Photoshop 1840](#) [Adobe Photoshop 1839](#) [Adobe Photoshop 1838](#) [Adobe Photoshop 1837](#) [Adobe Photoshop 1836](#) [Adobe Photoshop 1835](#) [Adobe Photoshop 1834](#) [Adobe Photoshop 1833](#) [Adobe Photoshop 1832](#) [Adobe Photoshop 1831](#) [Adobe Photoshop 1830](#) [Adobe Photoshop 1829](#) [Adobe Photoshop 1828](#) [Adobe Photoshop 1827](#) [Adobe Photoshop 1826](#) [Adobe Photoshop 1825](#) [Adobe Photoshop 1824](#) [Adobe Photoshop 1823](#) [Adobe Photoshop 1822](#) [Adobe Photoshop 1821](#) [Adobe Photoshop 1820](#) [Adobe Photoshop 1819](#) [Adobe Photoshop 1818](#) [Adobe Photoshop 1817](#) [Adobe Photoshop 1816](#) [Adobe Photoshop 1815](#) [Adobe Photoshop 1814](#) [Adobe Photoshop 1813](#) [Adobe Photoshop 1812](#) [Adobe Photoshop 1811](#) [Adobe Photoshop 1810](#) [Adobe Photoshop 1809](#) [Adobe Photoshop 1808](#) [Adobe Photoshop 1807](#) [Adobe Photoshop 1806](#) [Adobe Photoshop 1805](#) [Adobe Photoshop 1804](#) [Adobe Photoshop 1803](#) [Adobe Photoshop 1802](#) [Adobe Photoshop 1801](#) [Adobe Photoshop 1800](#) [Adobe Photoshop 1799](#) [Adobe Photoshop 1798](#) [Adobe Photoshop 1797](#) [Adobe Photoshop 1796](#) [Adobe Photoshop 1795](#) [Adobe Photoshop 1794](#) [Adobe Photoshop 1793](#) [Adobe Photoshop 1792](#) [Adobe Photoshop 1791](#) [Adobe Photoshop 1790](#) [Adobe Photoshop 1789](#) [Adobe Photoshop 1788](#) [Adobe Photoshop 1787](#) [Adobe Photoshop 1786](#) [Adobe Photoshop 1785](#) [Adobe Photoshop 1784](#) [Adobe Photoshop 1783](#) [Adobe Photoshop 1782](#) [Adobe Photoshop 1781](#) [Adobe Photoshop 1780](#) [Adobe Photoshop 1779](#) [Adobe Photoshop 1778](#) [Adobe Photoshop 1777](#) [Adobe Photoshop 1776](#) [Adobe Photoshop 1775](#) [Adobe Photoshop 1774](#) [Adobe Photoshop 1773](#) [Adobe Photoshop 1772](#) [Adobe Photoshop 1771](#) [Adobe Photoshop 1770](#) [Adobe Photoshop 1769](#) [Adobe Photoshop 1768](#) [Adobe Photoshop 1767](#) [Adobe Photoshop 1766](#) [Adobe Photoshop 1765](#) [Adobe Photoshop 1764](#) [Adobe Photoshop 1763](#) [Adobe Photoshop 1762](#) [Adobe Photoshop 1761](#) [Adobe Photoshop 1760](#) [Adobe Photoshop 1759](#) [Adobe Photoshop 1758](#) [Adobe Photoshop 1757](#) [Adobe Photoshop 1756](#) [Adobe Photoshop 1755](#) [Adobe Photoshop 1754](#) [Adobe Photoshop 1753](#) [Adobe Photoshop 1752](#) [Adobe Photoshop 1751](#) [Adobe Photoshop 1750](#) [Adobe Photoshop 1749](#) [Adobe Photoshop 1748](#) [Adobe Photoshop 1747](#) [Adobe Photoshop 1746](#) [Adobe Photoshop 1745](#) [Adobe Photoshop 1744](#) [Adobe Photoshop 1743](#) [Adobe Photoshop 1742](#) [Adobe Photoshop 1741](#) [Adobe Photoshop 1740](#) [Adobe Photoshop 1739](#) [Adobe Photoshop 1738](#) [Adobe Photoshop 1737](#) [Adobe Photoshop 1736](#) [Adobe Photoshop 1735](#) [Adobe Photoshop 1734](#) [Adobe Photoshop 1733](#) [Adobe Photoshop 1732](#) [Adobe Photoshop 1731](#) [Adobe Photoshop 1730](#) [Adobe Photoshop 1729](#) [Adobe Photoshop 1728](#) [Adobe Photoshop 1727](#) [Adobe Photoshop 1726](#) [Adobe Photoshop 1725](#) [Adobe Photoshop 1724](#) [Adobe Photoshop 1723](#) [Adobe Photoshop 1722](#) [Adobe Photoshop 1721](#) [Adobe Photoshop 1720](#) [Adobe Photoshop 1719](#) [Adobe Photoshop 1718](#) [Adobe Photoshop 1717](#) [Adobe Photoshop 1716](#) [Adobe Photoshop 1715](#) [Adobe Photoshop 1714](#) [Adobe Photoshop 1713](#) [Adobe Photoshop 1712](#) [Adobe Photoshop 1711](#) [Adobe Photoshop 1710](#) [Adobe Photoshop 1709](#) [Adobe Photoshop 1708](#) [Adobe Photoshop 1707](#) [Adobe Photoshop 1706](#) [Adobe Photoshop 1705](#) [Adobe Photoshop 1704](#) [Adobe Photoshop 1703](#) [Adobe Photoshop 1702](#) [Adobe Photoshop 1701](#) [Adobe Photoshop 1700](#) [Adobe Photoshop 1699](#) [Adobe Photoshop 1698](#) [Adobe Photoshop 1697](#) [Adobe Photoshop 1696](#) [Adobe Photoshop 1695](#) [Adobe Photoshop 1694](#) [Adobe Photoshop 1693](#) [Adobe Photoshop 1692](#) [Adobe Photoshop 1691](#) [Adobe Photoshop 1690](#) [Adobe Photoshop 1689](#) [Adobe Photoshop 1688](#) [Adobe Photoshop 1687](#) [Adobe Photoshop 1686](#) [Adobe Photoshop 1685](#) [Adobe Photoshop 1684](#) [Adobe Photoshop 1683](#) [Adobe Photoshop 1682](#) [Adobe Photoshop 1681](#) [Adobe Photoshop 1680](#) [Adobe Photoshop 1679](#) [Adobe Photoshop 1678](#) [Adobe Photoshop 1677](#) [Adobe Photoshop 1676](#) [Adobe Photoshop 1675](#) [Adobe Photoshop 1674](#) [Adobe Photoshop 1673](#) [Adobe Photoshop 1672](#) [Adobe Photoshop 1671](#) [Adobe Photoshop 1670](#) [Adobe Photoshop 1669](#) [Adobe Photoshop 1668](#) [Adobe Photoshop 1667](#) [Adobe Photoshop 1666](#) [Adobe Photoshop 1665](#) [Adobe Photoshop 1664](#) [Adobe Photoshop 1663](#) [Adobe Photoshop 1662](#) [Adobe Photoshop 1661](#) [Adobe Photoshop 1660](#) [Adobe Photoshop 1659](#) [Adobe Photoshop 1658](#) [Adobe Photoshop 1657](#) [Adobe Photoshop 1656](#) [Adobe Photoshop 1655](#) [Adobe Photoshop 1654](#) [Adobe Photoshop 1653](#) [Adobe Photoshop 1652](#) [Adobe Photoshop 1651](#) [Adobe Photoshop 1650](#) [Adobe Photoshop 1649](#) [Adobe Photoshop 1648](#) [Adobe Photoshop 1647](#) [Adobe Photoshop 1646](#) [Adobe Photoshop 1645](#) [Adobe Photoshop 1644](#) [Adobe Photoshop 1643](#) [Adobe Photoshop 1642](#) [Adobe Photoshop 1641](#) [Adobe Photoshop 1640](#) [Adobe Photoshop 1639](#) [Adobe Photoshop 1638](#) [Adobe Photoshop 1637](#) [Adobe Photoshop 1636](#) [Adobe Photoshop 1635](#) [Adobe Photoshop 1634](#) [Adobe Photoshop 1633](#) [Adobe Photoshop 1632](#) [Adobe Photoshop 1631](#) [Adobe Photoshop 1630](#) [Adobe Photoshop 1629](#) [Adobe Photoshop 1628](#) [Adobe Photoshop 1627](#) [Adobe Photoshop 1626](#) [Adobe Photoshop 1625](#) [Adobe Photoshop 1624](#) [Adobe Photoshop 1623](#) [Adobe Photoshop 1622](#) [Adobe Photoshop 1621](#) [Adobe Photoshop 1620](#) [Adobe Photoshop 1619](#) [Adobe Photoshop 1618](#) [Adobe Photoshop 1617](#) [Adobe Photoshop 1616](#) [Adobe Photoshop 1615](#) [Adobe Photoshop 1614](#) [Adobe Photoshop 1613](#) [Adobe Photoshop 1612](#) [Adobe Photoshop 1611](#) [Adobe Photoshop 1610](#) [Adobe Photoshop 1609](#) [Adobe Photoshop 1608](#) [Adobe Photoshop 1607](#) [Adobe Photoshop 1606](#) [Adobe Photoshop 1605](#) [Adobe Photoshop 1604](#) [Adobe Photoshop 1603](#) [Adobe Photoshop 1602](#) [Adobe Photoshop 1601](#) [Adobe Photoshop 1600](#) [Adobe Photoshop 1599](#) [Adobe Photoshop 1598](#) [Adobe Photoshop 1597](#) [Adobe Photoshop 1596](#) [Adobe Photoshop 1595](#) [Adobe Photoshop 1594](#) [Adobe Photoshop 1593](#) [Adobe Photoshop 1592](#) [Adobe Photoshop 1591](#) [Adobe Photoshop 1590](#) [Adobe Photoshop 1589](#) [Adobe Photoshop 1588](#) [Adobe Photoshop 1587](#) [Adobe Photoshop 1586](#) [Adobe Photoshop 1585](#) [Adobe Photoshop 1584](#) [Adobe Photoshop 1583](#) [Adobe Photoshop 1582](#) [Adobe Photoshop 1581](#) [Adobe Photoshop 1580](#) [Adobe Photoshop 1579](#) [Adobe Photoshop 1578](#) [Adobe Photoshop 1577](#) [Adobe Photoshop 1576](#) [Adobe Photoshop 1575](#) [Adobe Photoshop 1574](#) [Adobe Photoshop 1573](#) [Adobe Photoshop 1572](#) [Adobe Photoshop 1571](#) [Adobe Photoshop 1570](#) [Adobe Photoshop 1569](#) [Adobe Photoshop 1568](#) [Adobe Photoshop 1567](#) [Adobe Photoshop 1566](#) [Adobe Photoshop 1565](#) [Adobe Photoshop 1564](#) [Adobe Photoshop 1563](#) [Adobe Photoshop 1562](#) [Adobe Photoshop 1561](#) [Adobe Photoshop 1560](#) [Adobe Photoshop 1559](#) [Adobe Photoshop 1558](#) [Adobe Photoshop 1557](#) [Adobe Photoshop 1556](#) [Adobe Photoshop 1555](#) [Adobe Photoshop 1554](#) [Adobe Photoshop 1553](#) [Adobe Photoshop 1552](#) [Adobe Photoshop 1551](#) [Adobe Photoshop 1550](#) [Adobe Photoshop 1549](#) [Adobe Photoshop 1548](#) [Adobe Photoshop 1547](#) [Adobe Photoshop 1546](#) [Adobe Photoshop 1545](#) [Adobe Photoshop 1544](#) [Adobe Photoshop 1543](#) [Adobe Photoshop 1542](#) [Adobe Photoshop 1541](#) [Adobe Photoshop 1540](#) [Adobe Photoshop 1539](#) [Adobe Photoshop 1538](#) [Adobe Photoshop 1537](#) [Adobe Photoshop 1536](#) [Adobe Photoshop 1535](#) [Adobe Photoshop 1534](#) [Adobe Photoshop 1533](#) [Adobe Photoshop 1532](#) [Adobe Photoshop 1531](#) [Adobe Photoshop 1530](#) [Adobe Photoshop 1529](#) [Adobe Photoshop 1528](#) [Adobe Photoshop 1527](#) [Adobe Photoshop 1526](#) [Adobe Photoshop 1525](#) [Adobe Photoshop 1524](#) [Adobe Photoshop 1523](#) [Adobe Photoshop 1522](#) [Adobe Photoshop 1521](#) [Adobe Photoshop 1520](#) [Adobe Photoshop 1519](#) [Adobe Photoshop 1518](#) [Adobe Photoshop 1517](#) [Adobe Photoshop 1516](#) [Adobe Photoshop 1515](#) [Adobe Photoshop 1514](#) [Adobe Photoshop 1513](#) [Adobe Photoshop 1512](#) [Adobe Photoshop 1511](#) [Adobe Photoshop 1510](#) [Adobe Photoshop 1509](#) [Adobe Photoshop 1508](#) [Adobe Photoshop 1507](#) [Adobe Photoshop 1506](#) [Adobe Photoshop 1505](#) [Adobe Photoshop 1504](#) [Adobe Photoshop 1503](#) [Adobe Photoshop 1502](#) [Adobe Photoshop 1501](#) [Adobe Photoshop 1500](#) [Adobe Photoshop 1499](#) [Adobe Photoshop 1498](#) [Adobe Photoshop 1497](#) [Adobe Photoshop 1496](#) [Adobe Photoshop 1495](#) [Adobe Photoshop 1494](#) [Adobe Photoshop 1493](#) [Adobe Photoshop 1492](#) [Adobe Photoshop 1491](#) [Adobe Photoshop 1490](#) [Adobe Photoshop 1489](#) [Adobe Photoshop 1488](#) [Adobe Photoshop 1487](#) [Adobe Photoshop 1486](#) [Adobe Photoshop 1485](#) [Adobe Photoshop 1484](#) [Adobe Photoshop 1483](#) [Adobe Photoshop 1482](#) [Adobe Photoshop 1481](#) [Adobe Photoshop 1480](#) [Adobe Photoshop 1479](#) [Adobe Photoshop 1478](#) [Adobe Photoshop 1477](#) [Adobe Photoshop 1476](#) [Adobe Photoshop 1475](#) [Adobe Photoshop 1474](#) [Adobe Photoshop 1473](#) [Adobe Photoshop 1472](#) [Adobe Photoshop 1471](#) [Adobe Photoshop 1470](#) [Adobe Photoshop 1469](#) [Adobe Photoshop 1468](#) [Adobe Photoshop 1467](#)



Elementos de la SSPC FORTALECEN ACCIONES DE REINSERCIÓN SOCIAL EN CERESOS DE NAYARIT

Por Misael Ulloa I.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, llevó a cabo la ceremonia de honores a la bandera en el Centro de Reinserción Social (CERESO) Venustiano Carranza, CERESO Bucerías, y en el CERESO Femenil La Esperanza. Estas actividades tienen como objetivo fortalecer los ejes de la reinserción social, fomentar la cultura y el respeto a los símbolos patrios al interior de los centros penitenciarios.

Durante la ceremonia, personal directivo, custodios, y personas privadas de la libertad participaron activamente, demostrando el compromiso de todos los involucrados en el proceso de reintegración social. Los honores a la bandera, además de ser un acto cívico y patriótico, representan una oportunidad para reflexionar sobre los valores fundamentales de nuestra nación y cómo estos pueden servir como guía en el proceso de rehabilitación. La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana reafirma

su compromiso con la promoción de actividades que contribuyan al desarrollo integral de las personas privadas de la libertad, con el fin de que, al cumplir su condena, puedan reincorporarse de manera positiva y constructiva a la sociedad. Estas acciones, buscan no solo cumplir con los lineamientos establecidos en el Sistema Penitenciario Nacional, sino también proporcionar herramientas educativas y formativas que puedan ser útiles para la vida en libertad de quienes forman parte de estos centros.





Entre estudiantes de secundaria

FORTALECEN ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Por Misael Ulloa I.

La Dirección General de Prevención del Delito realizó la “Campaña de Fortalecimiento de Medidas de Prevención” en los municipios

de Tepic y Xalisco, esto con el propósito de implementar labores preventivas para el bienestar de la comunidad, compartiendo información clave sobre temas como la atención a víctimas de

violencia de género, el robo a casa habitación, números de emergencia, extorsión telefónica, prevención de trata de personas y robo a negocios.

De igual forma se efectuaron pláticas en las instalaciones de la escuela secundaria “Miguel Hidalgo”, con mensajes de prevención enfocados en el manejo de emociones y el cutting, explicando a los jóvenes las causas y factores de riesgo. Igualmente, se abordó la importancia de la “Salud Mental”, compartiendo con los adolescentes recomendaciones sobre el valor de la familia y la importancia de mantener un sano proyecto de vida.

Además, se desarrolló una plática en la escuela secundaria No.13, en la cual se mencionaron temas importantes como la prevención de adicciones, la salud mental en los jóvenes, finalizando con un testimonio de vida.

También, se llevó a cabo la “Feria de Prevención del Delito”, en la escuela primaria “Emilio M. González”, en la cual el personal especializado presentó una serie de actividades con mensajes de prevención para los alumnos y docentes, incluyendo el rescate de juegos tradicionales, valores, fomento a la lectura, teatro guiñol.

Por último, se realizaron pláticas en el centro de rehabilitación “Regreso a la vida”, con la finalidad de proporcionar información acerca del manejo de las emociones y principios que se basan en el entorno del bienestar, para ayudarles a su crecimiento personal y el correcto manejo de sus emociones.

Estas iniciativas buscan fomentar la prevención y crear un entorno más seguro para todas y todos.





Gobierno de Nayarit a través del CECA UNEN ESFUERZOS PARA COMBATIR LAS ADICCIONES

Por Misael Ulloa I.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Dirección General de Ejecución de Medidas para Personas Adolescentes, en coordinación con el Centro Estatal Contra las Adicciones (CECA), llevó a cabo una serie de pláticas sobre el tema “Adicciones: Consecuencias y Factores Protectores”. Estas sesiones educativas buscan sensibilizar y orientar tanto a adolescentes privadas de su libertad como a estudiantes de la Preparatoria Francisco Severiano, perteneciente al Centro de Atención Integral para Adolescentes (CAIPA).

Durante estas pláticas, personal especializado del CECA proporcionó valiosas herramientas para la prevención del consumo de sustancias adictivas. Se abordaron temas clave como las graves consecuencias físicas, psicológicas y sociales del uso de drogas, así como la importancia de identificar los factores protectores que pueden evitar el inicio en el consumo. Entre estos factores, se destacaron la construcción de entornos saludables y el fortalecimiento de vínculos familiares y sociales positivos, esenciales para la promoción de un ambiente seguro y libre de adicciones.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en su labor constante de promover la prevención y reinserción social, sigue fortaleciendo sus lazos de cooperación con organismos como el CECA, con el fin de ofrecer programas integrales que no solo atiendan las necesidades de las personas en proceso de reinserción, sino también de aquellos jóvenes que se encuentran en riesgo de caer en conductas destructivas.





ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A JOSÉ ADÁN "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A RICARDO "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A JUAN MANUEL "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.

Nueve detenidos

VICIOSOS AL CALBOZO

Redacción

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana logró el aseguramiento de nueve personas, esto durante recorridos de vigilancia y prevención al delito implementados por elementos de la Policía Estatal en diferentes colonias de la ciudad de Tepic.

Como resultado de los trabajos realizados fueron asegurados:

1.- Yahir Alejandro "N" "N", de 21 años, en la zona centro, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior una sustancia cristalina y granulada, con las características propias de la droga conocida como cristal.

2.- Ricardo "N" "N", de 48 años, en la colonia Ampliación Paraíso, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior una sustancia cristalina y granulada, con las características propias de la droga conocida como cristal.

3.- Adrián "N" "N", de 30 años y Juan Manuel "N" "N", de 22 años, en la colonia Ladrilleras, asegurándole a cada uno, una bolsa de plástico conteniendo en su interior una sustancia cristalina y granulada, con las características propias de la droga conocida como cristal.

4.- Israel "N" "N", de 31 años, en la colonia Infonavit Solidaridad, asegurándole una bolsa de plástico

conteniendo en su interior una sustancia cristalina y granulada, con las características propias de la droga conocida como cristal.

5.- José Adán "N" "N", de 19 años, en la colonia Los Sauces, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior un vegetal verde y seco con las características de la droga conocida como marihuana.

6.- Roque Isaac "N" "N", de 38 años, en la colonia Revolución, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior un vegetal verde y seco con las características de la droga conocida como marihuana.

7.- Alfonso "N" "N", de 42 años, en la colonia Benito Juárez, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior un vegetal verde y seco con las características de la droga conocida como marihuana.

8.- Florentino "N" "N", de 40 años, en la colonia Plan de Ayala, asegurándole una bolsa de plástico conteniendo en su interior una sustancia cristalina y granulada, con las características propias de la droga conocida como cristal.

Los detenidos fueron puestos a disposición de la autoridad competente.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A ROQUE ISAAC "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A ISRAEL "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A ALFONSO "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.



ASEGURA POLICÍA ESTATAL
A FLORENTINO "N"



Se presume inocente, mientras no se declare su
responsabilidad por la autoridad judicial. Art. 13, CNPP.

Meridiano Nayarit

\$10

ALERTA CIUDADANA

Martes 10 de septiembre de 2024

En San Cayetano

ATROPELLAN Y MATAN A MOTOCICLISTA



**El fallecido era elemento de la Policía Estatal
adscrito al municipio de Ixtlán del Río**